



Comisión ya tiene listo predictamen

Apresuran en San Lázaro desaparición de autónomos

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ya tiene listo el predictamen con el que se propone eliminar, por lo menos, siete organismos autónomos y entes reguladores, tales como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), entre otros.

El documento, que ya circula por San Lázaro, fue dado a conocer antes de lo previsto, ya que apenas la semana pasada la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales fijó las fechas y plazos para discutir las 18 reformas constitucionales, propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y en las cuales se acordó que sería hasta el 15 de agosto cuando arrancararía el proceso de dictaminación de la iniciativa en materia de simplificación administrativa.

No obstante, dicho predictamen señala que se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

De acuerdo con la propuesta,



Apenas la semana pasada, se había trazado la fechas legislativas de las reformas de AMLO. FOTO

EE: ERIC LUGO

los organismo que se pretenden desaparecer son el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneva), el IFT, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Cabe señalar que se plantea que en caso de que sea aprobada la iniciativa presidencial, el re-

parto de competencias quedaría de la siguiente manera: las atribuciones de la Cofece irían a la Secretaría de Economía.

Mientras que las labores de la CRE y las de la CNH estarían a cargo de la Secretaría de Energía (Sener).

En el caso del IFT, sería la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) quien se haría cargo de sus labores; mientras que las atribuciones del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación irían a la Secretaría de Educación Pública (SEP); y las del Coneval al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Finalmente, los trabajos del Inai, estarían a cargo de diversos organismos públicos como la Función Pública.